Nº 05/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte Sánchez, siendo las 10:00 horas del día Lunes 11 de abril del 2014 se reúne el Comité de Evaluación (C.E) nombrado por Resolución Administrativa Nº 49/2014, de fecha 10 de marzo del 2014, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **Cnel DCEM GUSTAVO JESUS FIGARI UGARTE** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 03/2014 **"ADQUISICION DE PERIODICOS".**

Presidente

1. **Cnel DCEM GUSTAVO JESUS FIGARI DUARTE**

Secretario

2. **Tte 1º Int WILLIANS ADORNO**

Miembros

3. **TCnel GUSTAVO NICOLAS ADORNO ARRUA**
4. **Sra. OLGA ACUÑA**
5. **Abg. NIMIA FRANCO**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICION DE PERIODICOS"**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, situación financiera, así como la capacidad de provisión del oferente.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. º 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2014, Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 **"ADQUISICION DE PERIODICOS",** ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051, original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- DIARIO EXPRESS, de Alfredo Lird
- FRANCISCO MENA OCAMPOS.
- EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	DIARIO EXPRESS	FRANCISCO MENA OCAMPOS	EDITORIAL EL PAIS S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en fecha 02 de abril de 2014 se envía nota a las firmas **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, FRANCISCO MENA OCAMPOS Y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"** solicitando el Balance General de los años 2010, 2011, 2012, conforme al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 de su Decreto Reglamentario.

Que, se deja constancia que las firmas **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"** respondieron en tiempo y forma con el pedido del Balance General correspondientes a los años 2010, 2011, 2012.

Que, se deja constancia que la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS** no presento lo solicitado por el comité de evaluación a través de la Nota N 3/2014, por lo cual queda descalificada su oferta conforme al punto 23 del Anexo B del Pliego de Base y Condiciones, como así mismo al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 de su Decreto Reglamentario.

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"** son seleccionadas provisoriamente las ofertas más económicas en cada ítem, conforme al siguiente orden para su análisis en la segunda fase:

- **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird en los ítems Nº 1 y 3;**
- **EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA" en el ítems Nº 2**

Conforme demostrado en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas: **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, FRANCISCO MENA OCAMPOS y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"**, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa; siendo agrupadas en orden numérico de menor a mayor. A continuación se procede a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja conforme a lo establece el Art 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2.051/03 que en el punto 3 dice, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que

será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta **"Cuadro Comparativo" Anexo B 02 – 08.**

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, FRANCISCO MENA OCAMPOS y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA",

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de las empresas oferentes (Ratios Financieros), basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

- **LIQUIDEZ:** Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.
- **ENDEUDAMIENTO:** Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio.
- **RENTABILIDAD:** Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. El mismo no deberá ser negativo.

Descripción	EDITORIAL EL PAIS S.A.	FRANCISCO MENA OCAMPOS	DIARIO EXPRESS - ALFREDO LIRD	VALOR DE REFERENCIA	DESCRIPCION
	Según Balance 2010 - 2011 - 2012	Según Balance 2010 - 2011 - 2012	Según Balance 2010 - 2011 - 2012		
Indice de liquidez	2,43	No presenta	27,46	1 ó MAYOR	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la formula: **activo corriente / pasivo corriente** El resultado deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012) Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo (1 año)
Endeudamiento	0,42	No presenta	0,05	HASTA 0,80	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la formula: **pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012) El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones
Rentabilidad	60,62	No presenta	142,83	NO NEGATIVO	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la formula: **porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012) Es la productividad del capital
	0,61	No presenta	1,43		

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas "DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA" extraídos de los Balances Generales de los Años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobre por acta N° 05/14 de fecha 27/03/14, con la participación de los oferentes mencionada en el presente informe.

Que, habiendo igualdad de precios de los oferentes **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird** y **FRANCISCO MENA CAMPOS**, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación solicitada por la convocante en los ítems **1 y 3;** y considerando lo que estipula el punto 23 del Anexo B, "Criterio para desempate de ofertas", en fecha 02 de abril de 2014 se envió nota a las firmas **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, FRANCISCO MENA OCAMPOS y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"** solicitando el Balance General de los años 2010, 2011, 2012, conforme al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 de su Decreto Reglamentario.

Que, se deja constancia que las firmas **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, y EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA"** respondieron en tiempo y forma con el pedido de la copia de los Balances Generales correspondientes a los años 2010, 2011, 2012.

Que, se deja constancia que la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS** remitió el Formulario Nº 101 de Impuesto a la Renta de la SSET correspondiente a los años 2010 y 2012, no así lo solicitado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN, según Nota Nº 03/14, motivo por el cual no se pudo realizar el análisis de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraídos de los Balances Generales, para determinar la situación financiera de dicha empresa; por lo cual queda descalificada su oferta conforme al punto 23 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 de su Decreto Reglamentario.

Que, la oferta presentada por la empresa **EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA",** se ajusta a los requisitos legales y técnicos estipulados en la Carta de Invitación solicitados por la convocante.

Que, la oferta presentada por la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird,** se ajusta a los requisitos legales y técnicos estipulados en la Carta de Invitación solicitados por la convocante.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la empresa:

- **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, en los ítems Nº 1 y 3 por un monto total de Gs. 11.427.000(guaraníes once millones cuatrocientos veinte y siete mil);**
- **EDITORIAL EL PAÍS S.A. "ÚLTIMA HORA", en el ítem Nº 2 por un monto total de Gs. 3.581.500(guaraníes tres millones quinientos ochenta y un mil quinientos);**

OBS: Programas Presupuestarios Afectados

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO Gs.
1. Administración Central	001 – 1	Monto Gs. 10.296.000
2. DINGEFAN	018	Monto Gs. 1.560.000
3. Dirección General de Política y Estrategia	020	Monto Gs. 3.152.500
	MONTO TOTAL	**15.008.500**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

GUSTAVO JESUS FIGARI UGARTE
Cnel DCEM – Presidente Comité de Evaluación

WILLIANS ADORNO FERNANDEZ
Tte 1º Int - Secretario Comité de Evaluación

GUSTAVO NICOLAS ADORNO ARRUA
TCnel DEM - Miembro Comité de Evaluación

OLGA ACUÑA
FFFF - Miembro Comité de Evaluación

NIMIA FRANCO
Abg – Miembro Comité de Evaluación